

9177
 mayo
 29/29

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 616-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

03 OCT 2013

VISTO : El INFORME N° 213-2013/GRP-401000-401300-401320 de fecha 08 de Agosto del 2013; del Sistema Administrativo de Personal; CARTA S/N. Expediente N° 5863 de fecha 19 de Setiembre del 2013 y el MEMORANDUM N° 747-2013/GRP-401000-401200 de fecha 25 de Setiembre del 2013; de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el INFORME N° 213-2013/GRP-401000-401300-401320 de fecha 08 de Agosto del 2013, el encargado del Sistema de Personal, remite a la Oficina Sub Regional de Administración, la Planilla de Vacaciones no efectuadas del personal CAS del 01 de Marzo del 2011 al 17 de Febrero del 2013; del ex Gerente Sub Regional C.P.C. LUIS GERARDO TAVARA CHERRE; así mismo, solicita la emisión de la Certificación Presupuestal; por el importe de CATORCE MIL SEISCIENTOS SEIS Y 86/100 NUEVOS SOLES (S/. 14,606.86);

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, la emisión de la Certificación Presupuestal correspondiente;

Que, mediante la CARTA S/N. Expediente N° 5863 de fecha 19 de Setiembre del 2013; el C.P.C. LUIS GERARDO TAVARA CHERRE ex Gerente Sub Regional, solicita se le efectúe el pago correspondiente de su compensación vacacional;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 747-2013/GRP-401000-401200 de fecha 25 de Setiembre del 2013, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, emite la Certificación Presupuestal, para el pago de planilla de vacaciones no gozadas del personal CAS del ex Gerente Sub Regional C.P.C. **LUIS GERARDO TAVARA CHERRE**;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución de Gastos de Ejercicios Anteriores;

Que, lo solicitado por la Oficina Sub Regional de Administración, se encuentra amparado en el art. 37.1) de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; por lo que se hace necesario expedir la Resolución de Reconocimiento de Créditos Devengados;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Administración; de la Gerencia Sub Regional



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 030-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

03 OCT 2013

"Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- RECONOCER como GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES el importe de CATORCE MIL SEISCIENTOS SEIS Y 86/100 NUEVOS SOLES (S/. 14,606.86), a favor del C.P.C. LUIS GERARDO TAVARA CHERRE ex Gerente Sub Regional, por concepto de pago de vacaciones no gozadas del periodo comprendido entre el 01 de Marzo del 2011 al 17 de Febrero del 2013.

ARTICULO SEGUNDO .- El egreso que origine la presente será cargado a la estructura funcional programática siguiente :

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9001 :	Acciones Centrales	
PRODUCTO/PROYECTO	3.999999 :	Sin Producto	
ACTIVIDAD/ACCION DE IN. OBRA	5.000002 :	Conducción y Orientación Superior	
FUNCION	03 :	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.	
DIVISION FUNCIONAL	006 :	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0007 :	Dirección y Supervisión Superior	
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0006	
META	00001 :	Acciones Administrativas	
FINALIDAD	0000009 :	Recursos	Directamente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2 :	Recursos	Directamente
RUBRO	09 :	Recursos	Directamente
		Recaudados	
		Recaudados	
5.2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios:	S/.		13,401.00
5.2.3.2.8.1.2 Contribuciones a ESSALUD de CAS:			1,206.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



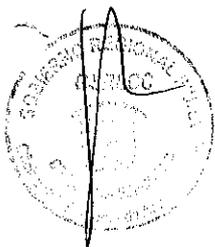
**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 018 -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

03 OCT 2013

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución, Sistema de Contabilidad, Sistema de Tesorería, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LICENCIADO CASTILLO COLOMNA
[Firma manuscrita]
Ing. Rafael Hernán Velásquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL

